

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000193

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001237 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:HERNANDEZ PINEDA, JOSE EDGARDO

LIBRE GESTION No. : 1G19000025

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202046/	DETERGENTE EN POLVO, INODORO, SOLUBLE EN AGUA, QUE HAGA ESPUMA CON PODER DESENGRASANTE Y CON CAUSTICIDAD ADECUADA	UN	13,081	\$ 0.419900	\$ 5,492.711900

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETERGENTE EN POLVO, INODORO, SOLUBLE EN AGUA, QUE HAGA ESPUMA CON PODER

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: LARIANSA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 2 AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: GUATEMALA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: FARDO DE 50 BOLSAS DE 1 LIBRA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 2 AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: DOS AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACION

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Detergente en polvo, inodoro, soluble en agua, que haga espuma con poder desengrasante y con causticidad adecuada entre un Ph según se establece en norma Salvadoreña obligatoria NSO 71.36.01:04 libra. Validez de la oferta: 45 días calendario contados a partir de la recepción de ofertas; Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31-12-2019, ver anexo 1.

Recibi original de pag 1 de 2

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTIÑO
 DELEGADA

4050 [Handwritten Signature]
 SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[REDACTED]

29-04-2019 11:25 Ar

[REDACTED]

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

OK

ORDEN DE COMPRA No. 4619000193

NUMERO DE PROVEEDOR:50001237 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:HERNANDEZ PINEDA, JOSE EDGARDO

LIBRE GESTION No. : 1G19000025

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202048 ✓	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS. ✓ GALON.	UN	3,668	\$ 5.430000	\$ 19,917.240000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS. GALON.

DESCRIPCION COMERCIAL: JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS

MARCA DEL PRODUCTO: OLIMPO ✓

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 2 AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DOS AÑOS ✓

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: GUATEMALA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: EMPAQUE PRIMARIO, COLECTIVO CAJA X 6 UNIDADES ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 2 AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO : DOS AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN ✓

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Validez de la oferta: 45 días calendario contados a partir de la recepción de ofertas; Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31-12-2019, ver anexo 1



Jose Bonilla

VALOR TOTAL \$ 25,409.951900

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE *abril* 2019

[Signature]
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESPINOZA BONILLA
ISSS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

11:25 Am.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000193
LIBRE GESTIÓN No.1G19000025

"SUMINISTRO DE JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, JABON DE BAÑO PARA RECIEN NACIDOS Y BATERIAS EN POLVO, PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Recibi Original de Anexo I

> Varias entregas:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS
- ❖ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Cuadro de entregas y saldos
- ❖ Recibo de cotización vigente.

29-04-2019 11:25 Am.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en Almacén Central de Artículos Generales, Almacén Regional de Occidente y Almacén Regional de Oriente, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en el orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO SERÁN: JEFA ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES, EVELYN YAMILETH GUZMAN DE PÉREZ; JEFA ALMACEN REGIÓN ORIENTAL, VILMA DEL CARMEN MOLINA DE CASTILLO; JEFE ALMACEN REGIÓN OCCIDENTAL, LEIS ANTONIO RUIZ

Vosoj Mesillas

DELEGADA
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS PO
LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000193

LIBRE GESTIÓN No.1G19000025

"SUMINISTRO DE JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, JABÓN DE BAÑO PARA RECIEN NACIDO Y DETERGENTE EN POLVO, PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS."

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	DEPENDENCIA	TOTAL
1	90202046	DETERGENTE EN POLVO, INODORO, SOLUBLE EN AGUA, QUE HAGA ESPUMA CON PODER DESENGRASANTE Y CON CAUSTICIDAD ADECUADA ENTRE UN PH SEGUN SE ESTABLECE EN NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO 71.36.01:04. LIBRA.	5,000.00	4,711.00	ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES	9,711.00
			984.00	983.00	ALMACEN REGIÓN OCCIDENTAL	1,967.00
			1,403.00		ALMACEN REGIÓN ORIENTAL	1,403.00

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	DEPENDENCIA	TOTAL
1	90202048	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS. GALON.	1,386.00	1,180.00	ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES	2,566.00
			360.00	307.00	ALMACEN REGIÓN OCCIDENTAL	667.00
			435		ALMACEN REGIÓN ORIENTAL	435.00

FORMA DE ENTREGA:

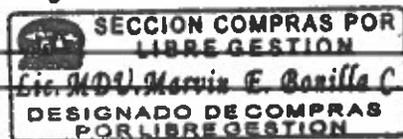
PRIMERA ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA LEGALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

SEGUNDA ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.

Recibi original de anexo 1

29-04-2019 11:25 Am,

Jose Mesquillo



LIC. ORQUIDEA EBERALDA ESCOBAR PORTILLO